



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2017, de la Secretaría General, por la que se fija la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Enfermero/a de Atención Continuada, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2017060100)

Mediante Resolución de 1 de agosto de 2013 (DOE núm. 155, de 12 de agosto), de la Secretaría General, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la categoría de Enfermero/a de Atención Continuada, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, determinándose en su apartado cuarto que por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicaría próximamente.

Sin embargo, en fecha 19 de marzo de 2014, el Director Gerente resuelve paralizar las actuaciones del Tribunal de Selección del citado proceso selectivo, a raíz de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo con fecha 25 de junio de 2013 en el recurso de casación 1490/2012, y acorde a la elemental prudencia administrativa que debe presidir las actuaciones administrativas en materia de acceso a la función pública.

Una vez solventadas las cuestiones judiciales que actuaban sobre el citado proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, esta Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud,

RESUELVE:

Primero. Fijar en el Anexo de esta resolución la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio de la fase oposición para la categoría de Enfermero/a de Atención Continuada. Esta resolución podrá consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Segundo. Considerando que el elevado tiempo transcurrido desde que fue convocado el presente proceso selectivo, ha supuesto que parte de las materias que forman el temario



hayan quedado desfasadas o derogadas, es por lo que en aras a proporcionar la máxima seguridad y certidumbre a los aspirantes, así como garantizar los principios constitucionales que rigen el acceso a la función pública, por el Tribunal de Selección deberá exigirse el temario adaptado a la normativa, protocolos de actuación, técnicas de enfermería, calendarios de vacunaciones, etc, vigentes al día de la publicación de la presente resolución por la que se fija la fecha de celebración del ejercicio de oposición.

Tercero. Los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio deberán ir provistos con lápiz del núm. 2 y goma de borrar, así como del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.

El día de celebración los aspirantes deberán acudir con antelación suficiente para la localización del aula o pabellón que les corresponda, puesto que no se admitirá ningún opositor que se presente una vez iniciado el ejercicio.

Mérida, 11 de enero de 2017.

La Secretaria General del Servicio
Extremeño de Salud,
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO

**ANEXO****ENFERMERO/A DE ATENCIÓN CONTINUADA**

TURNO: Libre, Promoción Interna y Discapacidad.

LUGARES: Facultad de Derecho, Facultad Veterinaria y Escuela Politécnica.

Avda. Universidad, s/n., 10003 Cáceres.

FECHA: Sábado, 25 de marzo de 2017.

HORA: 10:00 horas.

La distribución de los opositores en las Facultades citadas, se publicará en la web institucional del Servicio Extremo de Salud (<http://convocatoriasses.gobex.es>) con antelación suficiente al día de realización de la prueba.

